

Municipio creará ordenanza de seguridad para el centro

CIUDAD. Alcalde Eliecer Chamorro informó que se trabaja en fortalecer la labor preventiva y que además establecerá presencia de puntos fijos de inspectores.

Pablo Orellana G.
pablo.orellana@mercuriocalama.cl

El alcalde de Calama, Eliecer Chamorro, informó que “el municipio trabaja en una ordenanza especial de seguridad para el sector centro, la que tendrá como objetivo reforzar controles, y labor preventiva en el lugar, y que permita focalizar servicios, y recursos; entendiendo que es uno de los puntos de mayor incidencia delictiva de la ciudad”.

El edil explicó que “tras la ordenanza que regula la venta y funcionamiento de venta de alcoholes, vamos a continuar con esta iniciativa que se busca sea ordenanza, la que permita por ejemplo reforzar patrullajes mixtos, la contratación de inspectores, instalación de puntos fijos, y reforzamiento de fiscalizaciones en el cuadrante Uno y que corresponde de igual forma al sector centro”.

Chamorro precisó que “si bien la Ley de Plantas Municipales, regula la contratación de funcionarios municipales; es a través de la nueva Ley de Seguridad Pública, la que establece la posibilidad de contratar personal en seguridad pública, y que para junio próximo debe ser aprobado el reglamento de la normativa, lo que nos permitiría incluir la ampliación de



CEDIDA

ORDENANZA ESTABLECERÁ LA PRESENCIA DE INSPECTORES DE FORMA PERMANENTE EN EL CENTRO DE CALAMA.

15 inspectores serían contratados por el municipio para labores de punto fijo en el centro de Calama.

inspectores, como una de las medidas de la ordenanza”.

PUNTOS FIJOS

La nueva ordenanza “incluirá “la contratación de 15 inspectores calificados y con cursos aprobados y vigentes, quienes

desempeñarán funciones de punto fijo. Además, aumentar los patrullajes mixtos con Carabineros; además de fiscalización permanente en tránsito, comercio ambulante, y reforzar labor preventiva”, explicó el jefe comunal.

La ordenanza que proyecta el municipio en seguridad, “estará sujeta a la vigencia del Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual Calama tiene aprobado y vigente por la subsecretaría de Prevención del Delito. Además, permitirá fijar priori-

dades junto a las policías para trabajo preventivo, y donde se requiera además apoyo en patrullajes. Además, y dada nuestra experiencia en intervención de inmuebles abandonados, utilizados para microtráfico e incivildades, puedan ser intervenidos de forma oportuna”, dijo Chamorro.

El edil informó que “esta ordenanza será presentada al Concejo Municipal próximamente, para que sea discutida, y analizada, para su pronta aplicación”.

CS